



POSTNATAL PARENTAL

Corresponsabilidad familiar

¿Quiénes pueden hacer uso del postnatal parental?

Si ambos padres son trabajadores, cualquiera de ellos, a elección de la madre, puede utilizar el permiso postnatal parental, a partir de la séptima semana de este y por el número de semanas que la trabajadora indique.



POSTNATAL PARENTAL

Corresponsabilidad familiar

¿Cómo puede el trabajador hacer uso del permiso postnatal parental?

En caso de que el padre haga uso de parte del permiso postnatal parental, debe dar aviso a su empleador y al empleador de la trabajadora mediante carta certificada enviada, a lo menos, con diez días de anticipación a la fecha en que hará uso del permiso, con copia a la Inspección del Trabajo que corresponda al lugar de su trabajo, dentro del mismo plazo. A su vez, el empleador del padre debe dar aviso a las entidades pagadoras del subsidio, tanto del padre como de la madre, antes del inicio del permiso postnatal parental que el trabajador utilice, enviándoles copia del aviso.